# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

Lunes, 14 de octubre de 1968

Num. 231

No se publica domíngos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Acuartelamiento VENTA DE UNA FINCA

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército denominada Granja del CIR N.º 12 sita en el barrio de La Vega de esta plaza.

Esta subasta se celebrará en León el día 5 (cinco) de noviembre de 1968, a las once horas (11,00), en el Gobierno Militar de León por el sistema de aplazamiento de pagos.

El tipo de subasta es de cuarenta y cuatro millones tres mil pesetas (44.003.000,00), y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá 120, 2.º Madrid, y en el Gobierno Militar de León en la calle del General Lafuente.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

4615

Núm. 3443.—121,00 ptas.

#### Administración Provincial

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

VIAS PECUARIAS CIRCULAR

La Dirección General de Ganadería, ha acordado el deslinde parcial y amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Vereda de Villómar», en la parte Este de la Población, sita en el término municipal de Mansilla de las

Mulas.

Los expresados trabajos darán comienzo el día 29 de octubre de 1968, a las once de la mañana.

Estos trabajos serán realizados por personal técnico adscrito a la Dirección General de Ganadería, que representará a la Administración.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

León, 9 de octubre de 1968.

El Gobernador Civil interino, Antonio del Valle Menéndez

# Delegación de Hacienda de la provincia de León

CONVENIOS IMPUESTO SOBRE EL LUJO

Con fecha 30 de setiembre próximo pasado, la Dirección General de Impuestos Indirectos ha dictado el siguiente acuerdo:

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de Mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en León.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Lujo. Período: Año 1969. Ambito territorial: Local.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el

mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. — Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el Boletin Oficial de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Fabricantes accesorios automóviles. Comercio de flores naturales.

León, 4 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá.

4640

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Minas de León

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días, 6 y 7 de noviembre de 1968. Minas, Permiso de Investigación

«Bárbara» expediente núm. 13.507.

Término, Castropodame.

Ayuntamiento, Castropodame.

Peticionario, D. José Morán Menéndez.

Vecindad, León.

Minas colindantes, «Ponferrada T» número 12.396.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Mineria, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, a 9 de octubre de 1968.-El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura. 4677

#### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Cistierna

La Corporación municipal, en sesión del 2 de setiembre último, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas o contrato directo, según el sistema que se use, de las obras que a continuación se relacionan, sitas en esta localidad. Lo que en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público, en la Secretaria municipal, por el plazo de ocho días para examen y presentar reclamaciones.

Obras a que se alude: pavimentación de las calles de Sorriba A); Máximo R. Valbuena; Travesía que ha de unir la de Calvo Sotelo con el barrio de Colominas, y, la misma clase de obras más la de alcantarillado en la de Valentín Reyero.

Cistierna, 8 de octubre de 1968.— El Alcalde, Manuel G. Díez.

4652 Núm. 3440.-154,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Palacios del Sil

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, el acuerdo de imposición de nuevas exacciones municipales y modificación de otras adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, así como las Ordenanzas y Tarifas aprobadas por el mismo y que a continuación se relacionan, advirtiendo que durante el expresado plazo podrán ser examinados y presentar reclamaciones los interesados legitimos.

#### ORDENANZAS QUE SE CITAN

Tasa de Administración por la expedición de documentos, a instancia de parte, (modifica la vigente).

Licencias para construcciones y obras, (modifica la vigente).

Licencia sobre apertura de estable-

Ocupación de la vía pública con escombros.

Id., id., con postes, palomillas, cajas de amarre, etc.

Rodaje o arrastre por vías municipales, (modifica la vigente).

Ocupación de la vía pública con bocoyes, maderas, etc.

Limpieza y decoro de fachadas, (modifica la vigente).

Tenencia de perros, (modifica la vi-

gente). Carruajes, caballerías de lujo y velocipedos.

Reemisión de programas de televisión.

Edificios con techados de paja.

Palacios del Sil, 28 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3402.—253,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3 del artículo 691, en relación con el 682 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el expediente núm. 1 de habilitaciones y suplementos de créditos dentro del estado de gastos del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 26 del corriente mes de septiembre.

Palacios del Sil, 28 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3403.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### Villanueva de las Manzanas

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para las obras de construcción de nuevo Cementerio en el pueblo de Riego del Monte, se halla el mismo al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal a efectos de recla-

Villanueva, 7 de octubre de 1968. El Alcalde, Nemesio Llorente.

4622 Núm. 3414.-66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villaquilambre

Concurso oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento:

BASES con arreglo a las cuales ha de celebrarse la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento:

1.a Cargo: Auxiliar Administrativo. Sueldo base anual: 14.000 pesetas. Retribución complementaria: 14.000

pesetas.

Total haber anual: 28.000 pesetas más pagas extraordinarias, ayuda fa-

miliar y quinquenios.

2.ª Para tomar parte en el concurso oposición los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de 21 años sin exceder de 45 en la fecha de iniciarse la oposición, pudiendo compensar el exceso de edad con servicios prestados total se dividirá por el número de Vo-

como Oficial o Auxiliar interino o en propiedad a la Administración local o provincial.
b) Haber observado siempre buena

conducta.

Carecer de antecedentes penales. No padecer defecto físico que le imposibilite o incapacite para el ejercicio del cargo.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y en ellas se hará constar, expresa y detalladamente, que el soli-citante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presenta-ción de instancias. Dicho plazo será de treinta días a partir de la publicación de estas Bases en el Boletin Off-CIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de 17 de julio de 1958.

A la instancia se acompañarán dos fotografías y cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen.

4.a Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía las elevará a la Comisión Municipal Permanente para su admisión si procede. La lista de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en los mismos periódicos oficiales en que se anuncia esta convocatoria, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma por el plazo de quince

Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública su composición en los mismos periódicos oficiales aludidos en la Base anterior.

Los nombramientos podrán ser impugnados, en el plazo de quince dias a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 3 del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, o ser recusados por los aspirantes, según el párrafo 4 del mismo precepto legal.

6.ª El primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas del día 10 de

febrero de 1969.

7.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes: Tres ejercicios obligatorios y uno voluntario.

Escrito de redacción. 1.0

2.0 Ejercicio oral para tres temas, uno de cada parte del programa.

3.º Ejercicio práctico de tramitación administrativa, contabilidad, aritméti-

ca y escritura a máquina.

8.ª La calificación del Tribunal se ajustará a las siguientes normas en cada ejercicio, cada miembro podrá conceder de cero a diez puntos y el

cales del Tribunal, el cociente constituirá el número de puntos obtenidos por cada opositor en el ejercicio. El opositor que no obtuviese una puntuación mínima de cinco puntos será eliminado y no podrá pasar al ejercicio

siguiente.

Sumando los puntos obtenidos por cada uno de los opositores en cada ejercicio el total que resulte determinará el orden de clasificación. Si el número de aprobados excediera del número de vacantes, quedarán excluidos, sin derecho alguno, los opositores que hubieran obtenido los puestos más atrasados de la clasificación. Si dos o más opositores resultaran con igualdad de puntuación se dará preferencia en el orden de clasificación al de mayor edad.

9.ª Dentro de los ocho días siguientes al de terminación de los ejercicios, el Tribunal elevará a la Comisión Municipal Permanente, propuesta de los opositores que por haber alcanzado mayor puntuación merezcan ocupar las vacantes. Dicha propuesta no comprenderá mayor número de opositores

que el de plazas a cubrir.

10.ª Los aspirantes admitidos y nombrados por la Comisión Municipal Permanente habrán de acreditar convenientemente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la notificación de sus respectivos nombramientos, que reúnen todos y cada uno de los requisitos alegados en la instancia. Si alguno no lo hiciera así decaerá en su derecho y procederá a nombrar el opositor u opositores aprobados -si los hubiese- que hubiera obtenido en la clasificación el puesto o puestos inmediatos al último de los nombrados.

#### PROGRAMA

PRIMERA PARTE: DERECHO

- Concepto del Derecho. Ramas del Derecho. Fuentes del Derecho.
- 2. Derecho político concepto y evaluación. Derecho constitucional.
- 3. El Estado: concepto, elementos, fines. El Estado de Derecho.
- 4. Idea general de la actual organización política española.
- 5. La Administración. Ciencias de la Administración. Conceptos y fuentes del Derecho administrativo.

6. Organización administrativa española. Ministerios. Subsecretarios y Directores Generales. El Consejo de Estado.

- 7. El Ministerio de la Gobernación, la Dirección General de Administración Local.
- 8. Los Delegados de Administración Central. Especial referencia a los Gobernadores Civiles. Marruecos y Colonias.
- 9. Los medios de la Administración: Personales, económicos y jurídicos.
  - Los actos administrativos.
- 11. Procedimiento y Régimen jurídico de la Administración.

12. Derecho social. Protección de la familia. Previsión Social.

13. Derecho penal, Delitos v faltas. Responsabilidad Criminal. Las penas: sus clases y efectos.

14. La organización jurisdiccional

española.

15. Idea general del procedimiento civil y criminal.

16. Derecho civil: concepto y fuentes. Legislación común y foral.

17. El sujeto de derecho. Personas físicas y jurídicas. La capacidad y sus modificaciones.

18. Sociedad conyugal y paterno filial.

Los bienes. Propiedad y pose-19. sión. Derechos Reales.

20. La sucesión y sus clases.

21. Los contratos. Cuasi-contratos. 22. Derecho mercantil. Sociedades. Títulos de crédito.

#### SEGUNDA PARTE: RÉGIMEN LOCAL

- 1. Entidades Locales. Provinciales y Municipios. Mancomunidades y Agrupaciones.
- 2. Elementos del Municipio, Los términos municipales y sus alteracio-nes. La población. Clasificación de los habitantes. Padrón municipal.
- 3. Organismos municipales en general. Ayuntamiento. Concejo abierto y Régimen de Carta.
- 4. El Alcalde, carácter y nombramiento.
- 5. El Ayuntamiento. Los Concejales. Su elección y condiciones del cargo. La Comisión Permanente.
- 6. Organismos Provinciales. Diputaciones y Cabildos insulares. Su composición.
- 7. Organos de las Mancomunidades y Agrupaciones. Organos de las Entidades locales menores.
- 8. Competencia provincial y municipal.
- 9. Atribuciones del Alcalde, del Ayuntamiento y de la Comisión Permanente. Atribuciones del Alcalde pedáneo y de la Junta Vecinal.
- 10. Atribuciones de la Diputación y de su Presidente. La Comisión provincial de servicios técnicos.
- 11. Acuerdos de las Corporaciones locales. Régimen de sesiones.
- 12. Obras municipales y provinciales. Sus clases. Planes de ordenación.
- 13. Servicios municipales y provinciales. Forma de gestión de los servicios delegados del Estado.
- 14. Contratación de las Corporaciones locales.
- 19. La responsabilidad de las autoridades. Corporaciones y funcionarios de la Administración local.
- 20. La intervención del Estado en las Entidades locales. Régimen de tutela. El Servicio de Inspección y Ase-

21. El Instituto de Estudios de Administración local.

TERCERA PARTE: HACIENDA

1. Ciencia de la Hacienda. Sujetos de la actividad financiera. El presupuesto.

2. Gastos públicos.

3. Ingresos públicos. Sus clases.

Los ingresos de economía privada. Patrimonios municipales y provinciales. Los bienes y sus clases. Empresas y explotaciones municipales y provinciales.

5. Los ingresos de economía pública. Las tasas. Derechos y tasas municipales. Derechos y tasas provinciales.

6. Contribuciones especiales para obras y servicios.

7. Los impuestos. Concepto, naturaleza v clases.

8. Imposición municipal. 9. Imposición provincial.

10. Fondo de Corporaciones locales. Fondo de compensación provincial.

11. Recursos especiales. Crédito local.

12. La gestión económica local. Servicios económico-administrativos.

13. Presupuestos municipales y provinciales.

14. Los gastos y los pagos. 15. Los ingresos. Orden de imposi-

ción de las exacciones provinciales y municipales.

16. Procedimiento económico administrativo.

La recaudación.

18. Imposición de rentas y exacciones.

19. La contabilidad de las Corporaciones locales.

20. Rendición de cuentas.

#### MODELO DE INSTANCIA

D. ...., natural de ..... vecino de ...., de... años de edad, estado ...., a V. S. tiene el honor de

#### **EXPONER**

Que de acuerdo con las bases establecidas para la oposición convocada para cubrir la vacante de Auxiliar Administrativo de ese Ayuntamiento Villaquilambre, declara bajo juramento.

A) Estar en posesión del título

de .....

B) Que no padece defecto físico ni enfermedad que le imposibilite tomar parte en la oposición.

C) No se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

Observar buena conducta. D)

Carecer de antecedentes penales. E) F) Es adicto al Movimiento Na-

cional. G) Ha cumplido el servicio militar o Servicio Social o declarar su exención.

Es por lo que,

SUPLICA a V. S., tenga a bien admitir el presente escrito y considerar al que suscribe apto para presentarse a la prcática de los ejercicios objeto de esta convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a ....de ...... de 1968. (firma del solicitante)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

Villaquilambre, a 2 de octubre de 1968.—El Alcalde, Lucas Méndez.

Núm. 3400.—1.804,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Castrocontrigo

Se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento de Castrocontrigo las cuentas generales de presupuesto ordinario de 1967, como así mismo las de patrimonio del mismo periodo y de valores auxiliares e independientes del presupuesto también correspondiente a 1967, para que durante el plazo de quince días a que alcanza dicha exposición puedan ser examinadas por los interesados y presentarse reclamacio-nes contra las mismas.

Castrocontrigo, 4 de octubre de 1968.

El Alcalde (ilegible).

Núm. 3406.—88,00 ptas.

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la construcción de aceras, se anuncia la exposición al público de la Ordenanza que regirá dicha imposición, durante el plazo de quince días, en los cuales podrá ser examinada y formularse reclamaciones contra la misma.

Castrocontrigo, 4 de octubre de 1968.

El Alcalde (ilegible).

Núm. 3407.-66,00 ptas. 4607

#### Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de transferencias de crédito, dentro del vigente presupuesto, para pagos urgentes, se halla expuesto al público en Secretaría municipal, por término de quince días para oir reclamaciones.

Castrillo de Cabrera, 3 de octubre de 1968.-El Alcalde, P. O., M. Liñán.

Núm. 3405.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Este Ayuntamiento tiene acordado llevar a cabo y aprobar las bases de un préstamo de 300.000 pesetas con la Caja de Cooperación Provincial, destinado a financiar un sondeo de aguas artesianas para abastecimiento de los pueblos de Villares y San Feliz de Orbigo, cuyas bases esenciales son:

Devengará un interés del 2,50 por 100 anual, más una comisión, una sola

vez, del 1 por 100. Será reintegrable en 10 anualidades con una cuota anual con intereses de 34.277,63 pesetas a pagar en el 2.º trimestre de cada año a contar del siguiente en que se perciba el préstamo. Quedará garantizado con la compensación que el Ayuntamiento percibe por arbitrios suprimidos y lo que ha de percibir del Estado del Fondo de Haciendas Locales, quedando el Ayuntamiento obligado a consignar en su presupuesto ordinario cada año la cuota de amortización antedicha.

El Presupuesto extraordinario que para la ejecución de tales obras ha de aprobar el Ayuntamiento se desarrollará en una sola etapa en el presente

ejercicio de 1968.

Lo que se hace público, sometiendo tales acuerdos a referéndum, a fin de que durante el plazo de quince días, cual determina el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, puedan ser examinados los expedientes correspondientes y contra los mismos y acuerdos que los motivan puedan presentarse las reclamaciones perti-

Villares de Orbigo, 3 de octubre de

1968.— El Alcalde (ilegible).

Núm. 3401.-242,00 ptas.

#### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

En méritos de las actuaciones seguidas en este Juzgado en piezas de responsabilidad civil, sobre alzamiento de bienes del sumario número 14 de 1962, contra Julio Alonso Prieto y Fidel Gallego Gallego, se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1) Correspondiente a don Fidel Gallego Gallego, la finca número 13, polígono 7, secano, Cascajares de Matadeón de los Oteros, de 15 áreas y 90 centiáreas; parcela a viña número 359 del polígono 3, excluida de concentración, de 5,70 áreas.

Correspondiente a Julio Alonso Prieto, finca urbana, casa, sita en el casco de Matadeón de los Oteros, finca número 16, polígono 6, secano al sitio de Las Hontanillas, de 6 hectáreas, 94 áreas y 45 centiáreas; finca número 29 del polígono número 9, secano, al sitio de Los Rejos, de 7 hectáreas y 47 áreas; finca número 11 del polígono número 5, al sitio de La Zarza, secano, de 4 hectáreas, 57 áreas y 90 centiáreas; finca número 5 del polígono 2, secano, al sitio de La Hermita, de 3 hectáreas, 79 áreas y 85 centiáreas; todas fincas de este grupo segundo sitas en Matadeón de los Oteros.

3) Tractor agrícola Steir de 30

HP. y su remolque.4) Parcela númer Parcela número 223 del polígono 2, de Matadeón de los Oteros, de

6,60 áreas; parcela número 321, del polígono 3, de 51,40 áreas; parcela número 13, polígono número 7, de 19,90 áreas; parcela número 1, polígono número 9, de 24,70 áreas; parcela número 120 del polígono 11, de 12,20 áreas; parcela número 372, polígono 11, de 19,65 áreas. Todas las fincas de este grupo son de Matadeón de los Oteros.

5) Del término de Valverde-Enrique. Finca número 98, del polígono 14, de 6 hectáreas, 66 áreas y 30 centiáreas; finca número 107 del polígono 14, de 1 hectárea, 47 áreas y 20 centiáreas; finca número 44 del polígono 18, de 1 hectárea, 38 áreas, 40 centiáreas; parcela número 281 del polígono 14, de 74 áreas, 20 centiáreas; parcela número 366 del polígono 18, de 24 áreas.

Todos estos bienes han sido tasados en una cantidad aproximada de novecientas sesenta mil pesetas, señalándose para la subasta del próximo día 12 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores a los que interese. Los títulos de propiedad están en la Secretaría de este Juzgado de manifiesto para poder examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Asimismo se previene que algunos de los bienes citados se hallan a efectos a responsabilidades derivadas de otros créditos en las condiciones que se reflejan en las actuaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose responsables el rematante de la responsabilidad que por razón de preferencia pudiera corresponder a los titulares de dichos créditos.

Valencia de Don Juan, a 1 de octubre de 1968.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegi-

4627 Núm. 3392.—539,00 ptas.

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos que se tramitan en este Juzgado de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Antonio P. López Rodríguez, en nombre y representación de doña Pláceres Alba González, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Pieros, contra otro y don Demetrio y don Indalecio González Alba, don Arsenio Martínez Fernández, y la persona o

personas inciertas y desconocidas que se consideren interesadas en la solución del problema litigioso, declarados rebeldes, por la presente se emplaza a estos demandados, a fin de que en el término de diez días comparezcan en forma ante la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid, a hacer uso de su derecho, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.-

El Secretario (ilegible).

Núm. 3411-187,00 ptas.

#### Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 329/968, sobre lesiones al menor Julio Rodríguez Capelo, hijo de Salvador Rodríguez Carrera, domiciliados últimamente en Ponferrada, calle Mateo Garza, 27, hoy en el extranjero, se cita a los dos referidos padre e hijo, para que el día 30 del actual a las diez horas comparezcan en este Juzgado Municipal, sito en calle La Calzada, 1, con las pruebas necesarias, y apercibimiento de que en caso de incomparecencia les parará el perjuicia a que haya lugar. Ponferrada, 7 de octubre de 1968.-

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 238/968. sobre lesiones entre Manuel Alves García y Guillermino Augusto Gonsalves, portugueses, mineros, que residían en Torre del Bierzo, se cita a ambos, para que el día 29 del actual a las once horas, comparezcan en este Juzgado Municipal, sito en calle La Calzada, 1, con las pruebas necesarias, y apercibimiento de que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar.

4662

El Secretario, L. Alvarez.

Ponferrada, 7 de octubre de 1968.-El Secretario, L. Alvarez.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 434/968, por denuncia de Manuel Díaz López, taxista del Barco de Valdeorras, contra Francisco Cerviño Gómez, nacido en 1941 en Cerdedo (Pontevedra), sin domicilio ni profesión fijos, sobre estafa, se cita a dicho inculpado para que el día 30 del actual a las once horas, comparezca en este Juzgado Municipal sito en calle La Calzada, 1, para asistir al juicio, con las pruebas necesarias y apercibimiento de que

legal.

Ponferrada, 7 de octubre de 1968. El Secretario, L. Alvarez.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 405/968, sobre lesiones a José Luis Prada Arias, causadas al parecer por Juan Antonio Crespo Cancio, de 18 años, soltero, marinero, natural de Llanes (Oviedo), vecino de Avilés, de paradero incierto, se cita a éste para que el día 30 del actual a las diez horas, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle La Calzada, 1, con las pruebas necesarias, y apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, 7 de octubre de 1968.-El Secretario, L. Alvarez.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 327/968, sobre lesiones a Angel Pombo López, atestado de la Policía de 22 de julio, contra Salvador Rodríguez Carrera, soldador, vecino de Ponferrada, calle Mateo Garza, 27, hoy en el extranjero, se cita al referido denunciado Salvador Rodríguez Carrera, para que el día 30 del actual a las diez horas, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle La Calzada, 1, con las pruebas necesarias, y apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, 7 de octubre de 1968.-El Secretario, L. Alvarez.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 363/968, sobre reverta entre Angel Castillo Gómez e Ignacio Pacios Losada, se cita a este referido Ignacio Pacios Losada, natural de Robledo Lastra (Orense), para que el día 29 del actual a las diez y media horas, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle La Calzada, 1, para asistir al juicio, con las pruebas necesarias, y apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 7 de octubre de 1968.-El Secretario, L. Alvarez.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 456/968, sobre hurto de picos y palas de cons-trucción, contra Antonio Fernández Romaus, hijo de Rita, natural de Castro-Grandal, Ayuntamiento de Villarmayor (La Coruña), sin domicilio fijo, se cita al mismo para que el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, comparezca en este Juzgado Municipal sito en calle La Calza-

en otro caso le parará el perjuicio da, 1, para asistir al juicio, con las pruebas necesarias, y apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 7 de octubre de 1968.-El Secretario, L. Alvarez. 4665

#### Requisitoria

Fernández Romaus, Antonio, de 37 años de edad, natural de Castro-Grandal, Ayuntamiento de Villamayor, partido de Puentedeume, hijo de desconocido y de Rita, casado con Jose-fa Bastida Trinquete, carpintero, vecino que fue de Ponferrada, hoy en paradero desconocido, penado por sentencia firme dictada en Diligencias Preparatorias de este Juzgado número 14 de 1968 por hurto y robo, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado, será de-clarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello tan pronto se

lleve a efecto.

Dado en Ponferrada a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos Calvo.— El Secretario, P. S. (ilegible). 446

#### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDIC.TOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso se-gundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalisimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 212 de 1968.

#### PERSONAS A QUIENES SE CITA

Valentín Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, vecino que fue de San Román de Bembibre, municipio de Bembibre del Bierzo (León).

José-Antonio Villarroel Alvarez, mayor de edad, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la Avenida de José Antonio, 12.

Y para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 4573

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 77 de 1967.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Evencio Luengo, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, vecino que fue de Santa María del Páramo, que tuvo su domicilio en la calle de José Antonio, s/n.

Y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Rio Alonso. 4548

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 188 de 1961

PERSONA A QUIEN SE CITA

Ramón Almirante González, mayor de edad, casado, que fue vecino de Cistierna, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 4636

#### Anuncios particulares

Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey Astorga

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio del presente, se convoca a junta general ordinaria, a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento al artículo 51 de las Ordenanzas por las que se rige; teniendo lugar la misma en primera convocatoria el día 27 del presente mes, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en esta ciudad de Astorga, plaza de Obispo Alcolea número 4, si no concurriese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de noviembre próximo en el mismo sitio y hora antes señalado, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de socios que concurran.

Los puntos a tratar en el orden del día de esta Junta General son los siguientes:

1.º—El examen de la memoria semestral, que ha de presentar el Sindicato.

2.º—El examen de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al siguiente año, que para su aprobación ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º—Elección de Vocales y Suplentes, que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga, 3 de octubre de 1968.—El Presidente (ilegible).

4645 Núm. 3429.—231,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

Presa de los Villaverdes de Torio

Se convoca a la junta general de regantes de dicha presa para el día 27 de octubre próximo y en horas de las once de su mañana en primera convocatoria y trece horas en segunda, en los soportales de la iglesia de Villaverde de Abajo, para tratar:

1.º—Examen y aprobación de la memoria que ha de presentar el Sindicato

2.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º—Aprobación del acta anterior, si procede.

4.º-Ruegos y preguntas.

Villaverde de Abajo, 9 de octubre de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Luis Méndez Alvarez.

4670 Núm. 3436.—132,00 ptas.

# Comunidad de Regantes DE LAS FUENTES

de La Mata de Curueño

Se convoca a los usuarios de las aguas de esta Comunidad a junta general ordinaria para el día 27 del actual y hora de las once en primera convocatoria y a las doce en segunda en casa del Secretario, para tratar los asuntos siguientes.

1.—Estado de cuentas.

2.-Presupuesto del presente año.

3.—Elección de nuevos Vocales del Sindicato y Jurado.

4.—Ruegos y preguntas.

Santa Colomba de Curueño, 8 de octubre de 1968.—El Presidente, José Robles.

4680

Núm. 3437. - 99.00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

Presa Grande Charco y Pontón de Santa Justa

Barrillos de Curueño

Se hace saber a todos los regantes y usuarios de las aguas de esta Comunidad que el día 27 del actual a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda tendrá lugar la junta general ordinaria de esta Comunidad, para tratar los asuntos siguientes:

1.º-Estado de Cuentas.

2.º—Elección para renovación Vocales Sindicato y Jurado, así como Presidente de la Comunidad.

3.º—Ruegos y preguntas.

Barrillos, 3 de octubre de 1968.— El Presidente, Isidro Fernández.

4679 Núm. 3438.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la Presa de la Serna de Santa Colomba de Curueño

Se convoca a junta general a todos los usuarios de esta Comunidad, para 27 del actual a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda para tratar los asuntos siguientes:

1.-Estado de cuentas.

2.-Presupuesto del presente año.

3.—Elección de nuevos vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

4.—Ruegos y preguntas.

Santa Colomba de Curueño, 9 de octubre de 1968.—El Presidente, Leoncio Rodríguez.

4678

Núm. 3439.—99,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1968

EXTRACTO DE DECRETOS

Resolviendo diversos expedientes de pensiones promovidos ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Aprobando abono de facturas presentadas por publicación y radiación de anuncios relativos a adquisiciones para establecimientos provinciales y reparaciones de caminos vecinales.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de reparación del C. V. de Soto de Sajambre a la carretera de Sahagún a las Arriondas, a D. Félix Garay de Caso en la cantidad de 1.017.680 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Acordando delegar las funciones presidenciales en el Sr. Vicepresidente hasta el 15 de agosto próximo, por ausencia de la localidad.

Autorizando propuesta de sustitución del Médico Puericultor del Pabellón "Virgen María" de la Residencia Infantil San Cayetano, durante la vacación reglamentaria de éste.

Acordando formular recurso de casación por infracción de Ley contra sentencia de 20 de junio contra un Guarda Jurado del Monte San Isidro.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de obras de reparación extraordinaria y doble riego asfáltico del C. V. de El Burgo Ranero, por Villamoratiel, a la carretera de Adanero a Gijón.

Resolviendo expediente incoado para devolución de la fianza sobre obras de construcción de cinco escuelas y tres viviendas para Maestros en Castrocontrigo.

4008

# Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de agosto de 1968

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de reparación extraordinaria del C. V. de "Armunia

por Villacedré a Santovenia de la Valdoncina" a D. Bartolomé Sánchez Sánchez en la cantidad de 1.448.711,11 pesetas.

Autorizando ingreso de varios menores en la Residencia Infantil San Cayetano por cuenta del Tribunal Tutelar.

Adjudicando las obras de ensanche del puente sobre el río Torío en Felmín, a propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Autorizando traslado del Sr. Oficial Mayor Letrado a Madrid, para concretar instrucciones sobre publicación de dos estudios sobre la Legio VII y la Ciudad de León.

Encomendando al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales la redacción de proyectos de abastecimientos de agua potable en Fresnedo; abastecimiento de agua y saneamiento en Aleje, del Ayuntamiento de Crémenes; alcantarillado y ampliación del abastecimiento de agua en Crémenes; abastecimiento de agua en Cerezales del Condado y San Vicente del Condado; recomposición del camino de Tabladas-Villar a enlazar con el de Brañuelas a Villameca; urbanización y pavimentación de Posada de Valdeón; alcantarillado de Matallana de Torío; construcción del C. V. de Tremor de Arriba a Igüeña y alcantarillado y abastecimiento de agua a Canales con su barrio de La Magdalena y Garaño, del Ayuntamiento de Soto y Amío, y Viñayo y Otero de las Dueñas con su barrio de La Magdalena, del Ayuntamiento de Carrocera.

Autorizando propuesta de gastos por algunas obras de albañilería necesarias en el Colegio Provincial Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" hasta un importe de 50.000 pesetas.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación por suministros varios para atenciones de Dependencias y Servicios provinciales; gastos de estancias en Establecimientos Benéficos, Hospitalarios y Docentes; reparaciones de vehículos del Parque Móvil; víve-

res para la Residencia Infantil e Instituto de Maternología y Puericultura de León y Colegio de Sordomudos de Astorga; suministros a las Cuevas de Valporquero y medicamentos para la Residencia Infantil.

Autorizando devolución de fianzas constituidas para responder a obras de construcción de algunos caminos vecinales de la provincia.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales.

Autorizando ingreso de varios enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel" de León; de varios menores subnormales en el Colegio "Santa María Madre de la Iglesia" de Astorga y de varios ancianos en los Asilos de León y Astorga.

Acordando que se acondicione debidamente el acceso a Las Médulas con reparación de los caminos de Orellán y Carucedo, de conformidad con los informes verbales del Ilmo. Sr. Rector de la Cátedra de San Isidoro y del Instituto Leonés de Estudios Romano Visigóticos, encargado de organizar los actos de la segunda fase del XIX Centenario de la Legio VII, por girar una visita de estudio a Las Médulas los científicos asistentes a dichos actos.

Autorizando abono de facturas presentadas por gastos de estancias en establecimientos Benéficos de Trillo, León, Conjo, Palencia y Astorga, correspondientes al mes de julio por importe de 1.080.230 pesetas.

Autorizando propuesta del P. Director del Pabellón San José de la Residencia Infantil San Cayetano para que dos acogidos en el Establecimiento cursen estudios de Ingeniería Técnica Industrial en la Escuela de Valladolid, por haber cursado con gran aprovechamiento los estudios en la Escuela de Maestría Industrial de León.

Acordando prórroga de diversas becas para el curso 1968-69, de conformidad con los dictámenes de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 14 de octubre de 1968.

4415

# Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de julio de 1968

Cediendo máquina apisonadora del Parque Móvil a la Junta Vecinal de Viadangos para reparaciones del camino de Villamanín a Aralla, con ramal a Viadangos.

Autorización propuesta del P. Director del Pabellón San José de la Residencia Infantil San Cayetano, para realizar diversas obras de ampliación en las capillas del Establecimiento.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en la provincia.

Aprobando abono de facturas presentadas por certificaciones de obras en diversos caminos vecinales y suministro de material para el Parque Móvil de la Diputación, de estancias en establecimientos benéficos y docentes de León, Palencia y Sahagún; de suministro de material diverso para la oficina de habilitación y de gastos ocasionados en establecimientos provinciales.

Adjudicando concurso de dotación de menaje de cocina al Hospital General, por importe de 113.104,80 pesetas.

Declarando la rescisión del contrato de obra de construcción del C. V. de Campo de Villavidel a Palanquinos.

Autorizando abono de facturas presentadas por suministro de material quirúrgico, mobiliario y otros efectos con destino al Hospital General, por importe de 739.192,77 pesetas.

Autorizando ingreso provisional de varios niños en el Colegio de Subnormales Santa María Madre de la Iglesia, de Astorga; de enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel, de León, y de ancianos en la Residencia San José, de León, por cuenta de los fondos provinciales.

Autorizando traslado del Oficial de encuadernación de la Imprenta provincial a Madrid, con objeto de adquirir diverso material para encuadernar.